

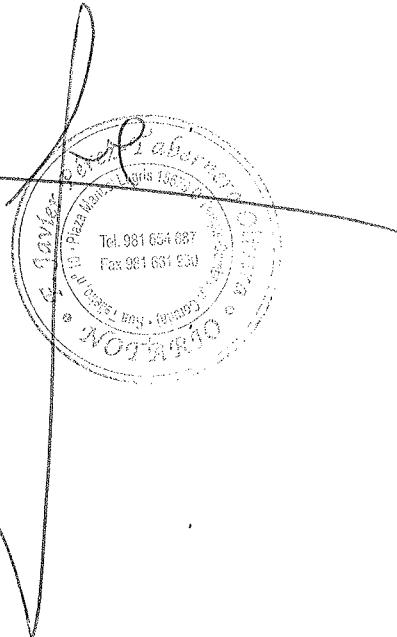
# EDICTO

FRANCISCO-JAVIER PÉREZ-TABERNERO OLIVERA, NOTARIO  
DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA CON RESIDENCIA EN CAMBRE

Mediante el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/20015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria y artículos 55 y 56 de la Ley del Notariado, HAGO CONSTAR que en mi Notaría, sita en O Temple, Rúa Telleiro, número 10, bajo, municipio de Cambre (A Coruña), a requerimiento de Doña Elena, Doña Elisa, Doña Encarnación y Doña Josefina Precedo Varela, Don Enrique Varela Patiño, Doña Mercedes, Doña María del Carmen y Doña María Isabel Varela Lamas, Doña María del Carmen Varela García, Don Manuel, Doña María Josefa, Doña María Rosa Varela Cadaveira, Don José Manuel y Doña María Esther Arcay Varela, Don Manuel, Don Fernando y Doña Inés Varela Varela, y Don José Antonio y Don Andrés Varela Varela, se está tramitando Acta de declaración de herederos abintestato (de fecha 11 de febrero de 2.026, número 214 de mi protocolo) de su tía **DOÑA CARMEN VARELA GONZÁLEZ, que era natural de Cambre (A Coruña), fallecida en Culleredo (A Coruña), el día 16 de junio de 2.025, quien tenía su último domicilio en el lugar de Altamira, nº 49, Anceis, concello de Cambre (A Coruña).**

Mediante el presente edicto se ponen con conocimiento los hechos expuestos para cualquier persona que pueda verse afectada por el presente expediente o que se crea con igual o mejor derecho a la herencia que los requirentes, puedan comparecer en mi Notaría y alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio o, en su caso, de la última exposición de otros anuncios.

En Cambre, a 12 de febrero de 2026.



El Notario.